



## **DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

"DOGI International Fabrics, S.A.", (la "**Sociedad**" o "**Dogi**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

Tras la adquisición en los últimos meses de Treiss, QTT, Busmartex y Ritex, Dogi y las sociedades de su grupo han llevado a cabo un proceso de redefinición de su estructura organizativa, articulando la organización en dos grandes Unidades de Negocio: Prenda y Tejido. Además, comercialmente el nombre de las empresas han pasado a ser el de las Marcas con el que se aborda cada mercado: TREISS la dirigida a los clientes fast fashion de prenda confeccionada, DOGI y EFA para el mercado de la lencería y tejido técnico; QTT para empresas de confección del sector fast-fashion moda y RITEX dirigido al mercado de baño y deporte.

Con esta nueva estructura, en estas fechas la dirección ha concluido ya la ejecución de un proyecto de racionalización de las actividades, que ha supuesto una implementación de sinergias y una reducción de costes que supondrá a partir de este ejercicio 2018 unos ahorros anuales de 4,4 millones de euros. Las principales medidas de reestructuración principalmente han consistido en: (i) la reducción de costes indirectos en DOGI SPAIN y en EFA con una reorganización en torno a 60 personas, aflorando unos ahorros anualizados de más de 600 mil euros en España y de casi 1,7 millones de euros en Estados Unidos; (ii) el traslado y unificación de todas estas funciones transversales en las nuevas oficinas centrales de Argenton (Barcelona) aflorando un ahorro anual de 850 mil euros; y (iii) la unificación del departamento de creación y técnico, abordando un proceso de reingeniería intensivo que no era posible hasta el momento, lo que permitirá una reducción de costes anualizada de en torno a 1,3 millones de euros.

Además de aflorar unos ahorros estimados anuales de 4,4 millones de euros como se ha señalado, Dogi considera que este proceso de reorganización va a mejorar la penetración comercial de la firma, los tiempos de servicio y respuesta a los clientes y los costes operativos de un Grupo que cuenta con una clara vocación de crecimiento tanto inorgánica como orgánica.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, a 9 de mayo de 2018